



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

430

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE- 0121-01809150-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia Fiscalía Municipal informa que se tomó conocimiento que el agente Juan Carlos VIÑAS (Código N°14.692) se encuentra privado de su libertad.

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Procesal de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación informa que el agente se encuentra privado de su libertad en virtud de haberse dispuesto su prisión preventiva en el marco de la causa registrada con la CUIJ N° 21-08870762-9, la cual se encuentra en estado de investigación con audiencia imputativa celebrada.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial Servicios Varios, Categoría 11, Agrupamiento V – Mantenimiento y Producción, dependiente de la Sección Programación del Departamento Señalización Vial de la Dirección Obras de la Movilidad.

Que la conducta involucrada podría implicar la infracción a los deberes y prohibiciones contenidos en el Estatuto para el Personal Municipal por lo que solicita se instruya la apertura de sumario administrativo y se disponga la suspensión preventiva del agente conforme los artículos 68 y 114 de la Ordenanza N° 8.527.

Que por lo tanto, la Dirección Ejecutiva de Legal y Técnica aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga la instrucción de un sumario administrativo por parte de Fiscalía y la suspensión preventivo del agente VIÑAS, lo que es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer la instrucción, por parte de Fiscalía Municipal, de Sumario Administrativo al agente Juan Carlos VIÑAS (Código N° 14.692), a fin de investigar los hechos denunciados, en



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **430**

virtud de lo dispuesto en el Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza N° 8.527), por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Disponer la suspensión preventiva del agente Juan Carlos VIÑAS en tanto perdure su prisión preventiva conforme el artículo 114 de la Ordenanza N° 8.527.

Art. 3°: Girar copia de la presente a la Dirección de Movilidad para su conocimiento. Cumplido, remitir las actuaciones a Fiscalía Municipal para su notificación y a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación